
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
119	/23

Montevideo, 28 de julio de 2023

VISTO: lo solicitado por la Directora del Centro de Vinculación Global.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Profesor Adjunto en el área de Ciencia y Seguridad de Datos y Seguridad Informática del Instituto Tecnológico Regional Norte;

II) que en particular se requiere, a partir del 26/07/2023 y hasta el 13/03/2024 la extensión horaria de 20 horas semanales a Vitalio Alfonso Reguera para apoyar las gestiones para poner en marcha la Especialización en Ciberseguridad del Programa Uruguay Global y su posterior seguimiento;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

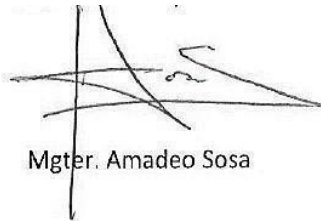
RESUELVEN:

1°. Conceder una extensión horaria de 20 horas semanales, a Vitalio Alfonso Reguera, documento de extranjero N° V48757G a partir del 28/07/2023 y hasta tanto se asignen las funciones de gestión de la Especialización en Ciberseguridad del Programa Uruguay Global.

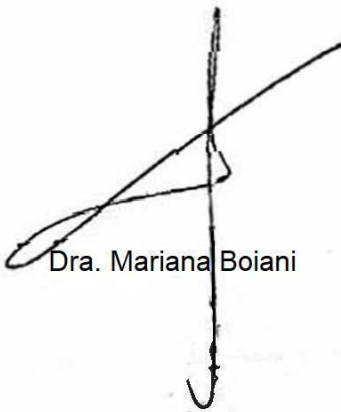
2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgtr. Alejandra Martínez



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani